

Patente Española

7,127

MEMORIA

descriptiva sobre *Un procedimiento de fijación permanente de plisados.*

POR

Louis Sevin

DE

Paris

Francia



El presente invento tiene por objeto un procedimiento merced al cual los tejidos o telas conservan los pliegues que se les haya dado, a pesar de las tensiones que se ejercen normalmente sobre ellos, en diversas direcciones, durante su uso.

Este procedimiento consiste en pegar la tela plisada sobre un forro liso, inestirable, pero flexible, por medio de una substancia adherente, insensible a la humedad y al calor, fenómenos a los cuales está llamada a estar sujeta la tela en el curso de su uso.

El procedimiento objeto del presente invento tiene aplicación a los plisados de toda clase; lisos de fuelle, verticales u horizontales, plisados en escama o desmentidos y otros plisados de fantasia que se utilizan en los tejidos al bies. Por el presente invento estos plisados resultan indeformables sin que se tenga necesidad de recurrir a hacer respuntes o brochados cuya ejecución necesita mucho tiempo y ademas no impiden que el plisado se deforme en absoluto.

El forro flexible sobre el cual se pega el plisado, puede estar constituido ya sea por un tejido, ya por una hoja, de una substancia suficientemente flexible para que la tela terminada no tenga demasiada tiesura o cuerpo..

El pegado del tejido plisado sobre un soporte se efectua en caliente o en frio, segun la naturaleza de la substancia adherente que se emplee, la cual será por ejemplo, gutapercha en hojas, o en solución, disolución de caucho, un colodion a base de nitro o de acetilo-celulosa, o tambien una cola o goma, a base de materias amiláceas, gomosas o albuminoides, insolubilizadas



despues de su aplicación por uno de los procedimientos conocidos.

Para los plisados hechos en una tela fina. o transparente conviene elegir un forro en el que el tinte esté en armonia con el del tejido del plisado, y una materia de engomar que sea incolora, o en la que la coloración se relaciones con el plisado y su soporte.

La materia de engomar será de preferencia aplicada por medio de un pulverizador, permitiendo dicho pulverizador extender la cantidad extrictamente necesaria, con una gran regularidad y evitar, por lo tanto, que el engomado deje indicios en el sitio de la tela elaborada o confeccionada, como seria de temer en el caso de que el plisado se haga en un tejido fino y transparente.

N O T A.

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento asi como la manera de llevarlo a cabo en la práctica debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de modificaciones de detalle sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España es por: "Un procedimiento de fijación permanente de plisados"; caracterizándose por lo siguiente:

1º. Por el hecho que los plisados son pegados sobre un forro liso, inestirable pero flexible, por medio de una substancia adherente, insensible a la acción de la humedad y del calor.

2º. La aplicación de la goma o cola sobre el fo-



rro de soporte por pulverización mas especialmente en el caso de que el plisado se haga en tejido fino y transparente.

3º. La indeformabilidad de los plisados por el procedimiento especificado en la reivindicación le hacen aplicables a la confección de artículos de moda, bolsillos de señora, pantallas y artículos de mueblaje.

"Un procedimiento de fijación permanente de plisados" tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid 28 Marzo 1925.

Louis Serin.

P. P.

Por poder
de SANTOS I. GONZALEZ